

# PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA (*Aquila adalberti*) EN CASTILLA Y LEÓN



*Para que siempre sea nuestra  
¡Tenemos Plan!*



# ¿Para qué un Plan de Recuperación del Águila imperial en Castilla y León?

Para impulsar las acciones que aseguren un buen estado de conservación del Águila Imperial. Para ello, desarrolla medidas con los siguientes objetivos:

- Preservar al Águila Imperial y sus hábitat
- Evitar las causas que provocan la disminución de su población
- Garantizar la conservación de las zonas de cría
- Mantener las áreas de alimentación
- Favorecer su dispersión natural a otras áreas idóneas

## Ámbito de Aplicación del Plan de Recuperación (Decreto 114/2003)

Todo el territorio formado por las Áreas Críticas y Áreas Sensibles establecidas en el Plan:

### ■ Áreas Críticas:

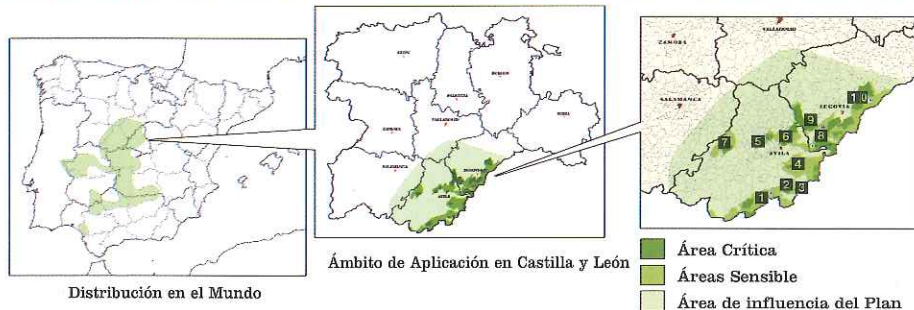
Territorios vitales para la supervivencia y recuperación de la especie: áreas de reproducción y áreas de alimentación.

### ■ Áreas Sensibles:

El resto de áreas determinadas en el Plan no incluidas en las Áreas Críticas.

### Área de Influencia del Plan:

Área con condiciones para su ocupación.



### ÁREAS DE APLICACIÓN DEL PLAN

#### PROVINCIA DE ÁVILA

- 1 ZEPa Valle del Tiétar
- 2 ZEPa Valle de Iruelas
- 3 ZEPa Cerro de Guisando
- 4 ZEPa Pinares Bajo Alberche
- 5 ZEPa Encinares Sierra de Ávila
- 6 ZEPa Encinares de los ríos Adaja y Voltoya
- 7 ZEPa Dehesas del río Gamo y el Margañán

#### PROVINCIAS DE ÁVILA-SEGOVIA

- 8 ZEPa Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos

#### PROVINCIA DE SEGOVIA

- 9 ZEPa Valle del Voltoya y el Zorita
- 10 ZEPa Sierra de Guadarrama



Todas estas Áreas están incluidas en la Red de espacios protegidos de la Unión Europea, Red Natura 2000, como ZEPa (Zona de Especial Protección para las Aves), por tener un gran valor ambiental.



# Contenidos del Plan

Objetivos del Plan	Problemas para el Águila Imperial	Acciones prioritarias
<b>1. Disminuir la mortalidad no natural de la especie</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso ilegal de venenos</li> <li>• Tendidos eléctricos e infraestructuras</li> <li>• Trampas y disparos</li> <li>• Contaminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento del control del uso ilegal de venenos</li> <li>• Adecuación de tendidos eléctricos peligrosos</li> <li>• Prohibición de parques eólicos o aerogeneradores en Áreas Críticas</li> <li>• Incremento de la vigilancia en zonas de riesgo</li> <li>• Implantación de métodos homologados para el control de depredadores</li> <li>• Detección de posibles fuentes de contaminación</li> </ul>
<b>2. Conseguir un aumento de la productividad</b> <i>(más de un pollo por pareja)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Molestias</li> <li>• Caída de nidos</li> <li>• Falta de alimento</li> <li>• Expolio</li> <li>• Falta de Áreas de nidificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de ciertas actividades en las Áreas Críticas principalmente durante el periodo reproductivo (del 1 febrero al 15 agosto)</li> <li>• Seguimiento y control de las plataformas</li> <li>• Actuaciones especializadas para su mitigación</li> <li>• Incremento de la vigilancia en zonas de riesgo</li> <li>• Fomento para la ocupación de nuevas áreas de nidificación</li> </ul>
<b>3. Incrementar las poblaciones naturales de conejo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades</li> <li>• Pérdida de hábitat</li> <li>• Sobrecaza</li> <li>• Aislamiento de núcleos</li> <li>• Falta de conocimiento sobre la especie</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de medidas para su remisión</li> <li>• Fomento de ayudas para mejoras del hábitat</li> <li>• Ayuda para mejoras del hábitat previa creación de microrreservas de conejo</li> <li>• Establecimiento de Convenios de colaboración para la mejora de las poblaciones</li> <li>• Fomento de núcleos poblacionales intermedios</li> <li>• Fomento de estudios sobre el conejo</li> </ul>
<b>4. Protección legal de las Áreas Críticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit de protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de todas las Áreas Críticas en la Red Natura 2000</li> </ul>
<b>5. Incrementar el conocimiento de la especie</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de investigación sobre la especie</li> <li>• Falta de divulgación de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo y colaboración a la investigación</li> <li>• Publicación de información relevante sobre la especie.</li> </ul>
<b>6. Mejorar la actitud hacia la especie y fomentar la participación de todos los sectores sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas inadecuadas de gestión</li> <li>• Falta de sensibilización y participación pública</li> <li>• Ausencia de información en programas educativos</li> <li>• Falta de formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de ayudas y fomento de buenas prácticas de gestión</li> <li>• Galardones de reconocimiento público a las buenas prácticas</li> <li>• Promover campañas de sensibilización, información y divulgación</li> <li>• Desarrollo de programas didácticos integrados en los programas curriculares</li> <li>• Cursos de formación a personal de la Consejería y a otros sectores relacionados con la especie y su hábitat</li> </ul>

## ¿Qué beneficios nos aporta el Plan?

---

Además de la mejora y conservación del hábitat y de nuestra naturaleza en general

### Líneas de Ayuda con distintos objetivos:

- Para mejora del hábitat del Águila imperial y del conejo
  - Para fomento del conejo
  - Para apoyo a buenas prácticas cinegéticas
  - Preferencia en la obtención de ayudas a titulares para la mejora de la gestión de explotaciones
  - Subvención para reformas en terrenos cinegéticos o reducción de la matrícula de acotados por crear áreas de reserva
  - Desgravación del tramo autonómico del IRPF por inversión en restauración del medio
- (Fuentes de financiación: Junta de Castilla y León, Ayudas al desarrollo rural, Fondos Red Natura 2000, etc.)*

### Acuerdos de colaboración con propietarios o entidades cinegéticas para:

- Desarrollo de buenas prácticas de gestión del territorio
- Fomento del conejo

### Inversiones de la Junta de Castilla y León para:

- Fomento de investigación
- Fomento de divulgación e información sobre la especie y el Plan
- Financiación para mejora de medios materiales y formación del personal de campo de la Junta
- Financiación de las Actuaciones recogidas en los Objetivos de Plan

### Desarrollo de medidas de participación social

- Desarrollo de programas de sensibilización, educación, formación y comunicación
- Fomento de participación de entidades locales, asociaciones y particulares para compatibilizar desarrollo socioeconómico y conservación

### Galardones de reconocimiento público

- Por la buena gestión del territorio para el fomento del Águila imperial
- Como “Colaborador del Plan” por apoyo a su cumplimiento

## ¿Qué obligaciones y limitaciones nos afectan?

---

### Obligaciones de:

- Considerar, evitar y en su caso paliar los efectos de las actuaciones sobre el Águila Imperial y su hábitat
- Consultar o solicitar autorización para planes de actuación o actividades reguladas (Art. 4º)

### Limitaciones:

- Actividades a realizar en áreas de nidificación (especialmente durante el periodo reproductor, desde el 1 de febrero al 15 de agosto)
- Prohibición de instalación de parques eólicos o aerogeneradores en Áreas Críticas
- Actividades de transformación o destrucción del hábitat
- Actividades cinegéticas o de explotaciones agrícolas o ganaderas negativas para la consecución de los Objetivos del Plan.



## ¿Por qué es única nuestra Águila Imperial?

- Porque es una de las aves más amenazadas del Mundo
- Porque sólo habita en España (216 parejas) y en Portugal (1 pareja) (Año 2006)
- Porque en Castilla y León vive el 15% de la población mundial (29 parejas) (Año 2006)
  - Porque es parte del patrimonio natural de España
  - Porque su presencia nos indica el alto valor natural de nuestra tierra
  - Porque cumple una función exclusiva para el equilibrio de la naturaleza
  - Porque casi la habíamos hecho desaparecer y la estamos recuperando
  - Porque nosotros somos los principales responsables de su conservación

Está protegida a nivel Internacional y «En peligro de extinción» en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas por lo que la Ley 4/89 exige el desarrollo de un Plan de Recuperación



**¿Dónde vive?** Especie típica de nuestro monte mediterráneo

**¿Qué come?** Conejo (50%), Aves (40%), Reptiles (6%), Carroñas (4%)

**¿Cuánto come?** Necesita ingerir el equivalente a 1 conejo al día

### Ciclo anual

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Celo</b>		■	■									
<b>Incubación (1-4 huevos, 42 días)</b>			■	■	■							
<b>Pollos en nido (77 días)</b>				■	■	■	■					
<b>Pollo Volantón</b>							■	■	■			
<b>Joven en dispersión</b>									■	■	■	■

■ Periodo reproductor



## ¿Cómo puedes distinguir al Águila imperial?

Águila grande de plumaje pardo negruzco oscuro cuando es adulta. Destacan sus hombros blancos y cabeza y nuca claras. Cola rectangular con franjas oscuras en su extremo.

- **Longitud:** entre 72-83 cm.
- **Envergadura:** 190-210 cm.
- **Peso:** entre 2,5-3,5 Kg.
- Las hembras son un 10% mayor que los machos.
- **Voz:** Como un ladrido corto y agudo: auc/auc.
- **Longevidad:** Alrededor de 20 años.

1. **Volantón:** Pollo volandero dependiente de los adultos.
2. **Juvenil (1<sup>er</sup>-3<sup>er</sup> año):** Dispersión (plumaje pajizo en invierno).
3. **Damero (3<sup>er</sup>-5<sup>o</sup> año):** Búsqueda de territorio y primeros emparejamientos.
4. **Adulto (5<sup>o</sup>-6<sup>o</sup> año):** Territorial. Parejas sedentarias y estables.

